En el año 2023 se inscribieron en el Registro Central de Penados un total de 5.286 personas adultas sujetas a medidas judiciales en Extremadura, lo que supuso un 13,3% menos que en el año anterior (9,2% menos a nivel nacional).

El 81% de as personas adultas sujetas a medidas judiciales en la Comunidad Autónoma fueron hombres y el 19% mujeres. La tasa por 1.000 habitantes en Extremadura se situó en 6 y en 7 en el conjunto nacional.

Por edad, el grupo más frecuente fue el de 41-50 años tanto para los hombres como para las mujeres.

El 90,4% de las personas adultas sujetas a medidas judiciales en 2023 en la Comunidad Autónoma fueron de nacionalidad española (72,3% a nivel nacional).

Personas adultas sujetas a medidas judiciales

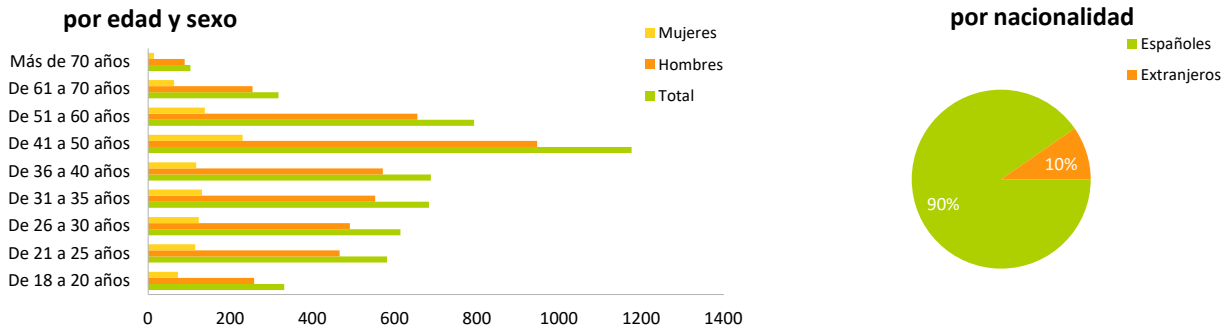

En 2023 se inscribieron en Extremadura 7.858 delitos, un 7,4% menos que en el año anterior (5,4% menos en España).

Atendiendo a su tipología, los que tuvieron mayor incidencia fueron los delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico (25,4%) y contra la seguridad colectiva (23,7%).

Entre las penas impuestas destacan el 24% penas de multa, 15% de penas de prisión y el 13% penas de inhabilitación especial para empleo.

Penas impuestas en Extremadura por tipología

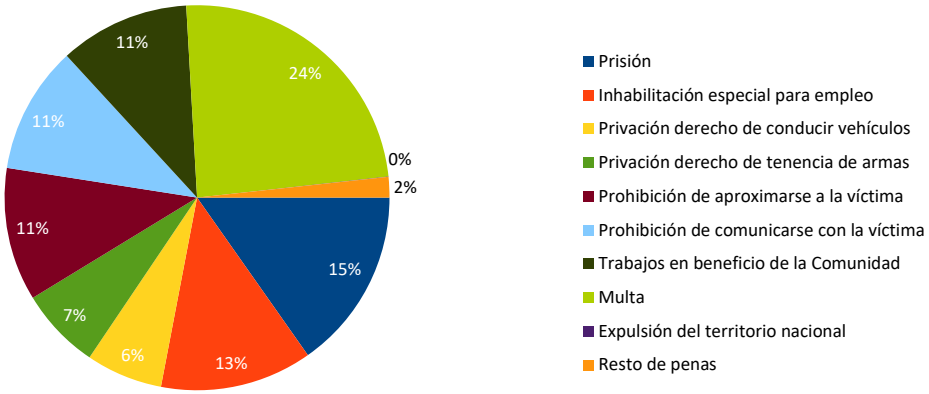

En 2023 se registraron 59 personas adultas sujetas a medidas judiciales por delitos sexuales en Extremadura (2.867 en España), cuatro menos que en 2022 (10,4% menos a nivel nacional). Estas personas cometieron 68 delitos de esa naturaleza (3.468 en España), un 5,6% menos que el año anterior (9,6% menos en España).

El Instituto de Estadística de Extremadura elabora esta información a partir del tratamiento de la Estadística de la Población Condenada publicada por el INE.